112

Asunción, 25 de Mayo de 1909.

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Nº 86

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Derógase, por razones de economía, la resolución gubernativa de fecha, Abril 5 de 1906, que autoriza á facilitar pasajes para el exterior á los Bachileres en Ciencias y Letras que deseen proseguir sus estudios superiores en algunas de las facultades del extrangero.

Artº-2º-Comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.

González Navarro

[illegible]